Identificador BAW9 tI7B xbiJ N8Xp Hj+Q f0ot nzc= (Válido indefinidamente)
URL https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICA QUE:

GESOL GESTIÓN Y SOLUCIÓN INTEGRAL S.A.S, identificada con NIT. **901.258.875-4**, celebró con la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, identificada con NIT 899.999.119-7 el siguiente contrato:

ACEPTACIÓN DE OFERTA - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 115-2023.

OBJETO: De conformidad con la cláusula primera del anexo de ACEPTACIÓN DE LA OFERTA el objeto del contrato se pactó así: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA PGN, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, CONTEMPLANDO LOS ELEMENTOS DE AUDITORÍA PLANTEADOS EN EL DECRETO 1072 DE 2015, EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DE BOGOTÁ Y DE MANERA VIRTUAL EN TRES SEDES TERRITORIALES DE LA ENTIDAD".***

FECHA DE APROBACION DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA SECOP II: 16 de noviembre de 2023.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: De acuerdo con lo estipulado en la cláusula segunda del anexo de contrato, el valor se pactó así: *"Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS ($10.317.300) M/CTE**. Incluido IVA y demás impuestos y tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar."*

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: De acuerdo con lo estipulado en la cláusula quinta del contrato, el plazo de ejecución del contrato se pactó así: *"El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2023, término que cuenta a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, firmada por el contratista o su representante y la supervisión del contrato*."

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: De conformidad el numeral **6.5.1.2 Obligaciones Especificas del Contratista**, de que trata la INVITACIÓN PÚBLICA - SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-020-2023, documento que hace parte integrante del contrato, las actividades del contratista se establecieron así: *"**1)** Cumplir con todas las condiciones establecidas en el Anexo No. 2 Ficha Técnica y entregar los productos y documentos allí descritos. **2)** Disponer del personal mínimo y el necesario para ejecutar el contrato, garantizando su idoneidad y experiencia en el cumplimiento y ejecución del contrato. **3)** Presentar a la Procuraduría General de la Nación para su aprobación dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la firma del contrato, y como requisito previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes que acreditan las certificaciones, experiencia y formación académica de los profesionales que conforman el equipo de trabajo del contratista, en donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos de preparación académica y experiencia señalada en las especificaciones técnicas para cada uno de ellos, incluida la carta de compromiso y permanencia. **4)** En caso de ser necesario, el cambio o reemplazo del auditor líder, y con la debida justificación, el contratista deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato, indicando las razones que lo justifican, por lo menos con (5) días hábiles de antelación, anexando la hoja de vida de su reemplazo. El supervisor, previo análisis de los motivos y de las condiciones del perfil propuesto, podrá autorizar que se efectúe el cambio, precisando que el reemplazante propuesto deberá cumplir con las condiciones y calidades exigidas. Así mismo el supervisor del contrato podrá solicitar el cambio del auditor líder, cuando en el desarrollo de sus actividades no sea satisfactorio, o sus actuaciones atenten contra la buena relación con el contratante. **5)** Adelantar la auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la PGN dentro de los términos previstos en el cronograma de ejecución, dando cumplimiento a los procesos, actividades, estándares y participantes allí descritos. 6) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato".*

FECHA DE INICIO: 20 de noviembre de 2023, de conformidad con el acta de inicio suscrita por las Partes.

SECRETARÍA GENERAL, Carrera 5 No. 15 - 80 BOGOTÁ D.C., Bogotá,
Línea gratuita para todo el país: 01 8000 940 808 (571) 5878750 Exts.: 10703-10701-10709-10723 A 10729,
Email: , www.procuraduria.gov.co, NIT. 899999119-7

Identificador BAW9 tI7B xbiJ N8Xp Hj+Q f0ot nzc= (Válido indefinidamente)
URL https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
SECRETARIA GENERAL

VALOR TOTAL EJECUTADO: De acuerdo con el *"INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS"* No. 1 suscrito por la supervisión del contrato ejercida por los doctores ANDREA ORTEGA PEÑA y JULIO CESAR PÉREZ MOGOLLÓN funcionarios adscritos al Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, el valor ejecutado fue la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS ($10.317.300,00) M/CTE.**

SALDO DEL CONTRATO: CERO PESOS M/CTE (0,00)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El contrató terminó el 15 de diciembre de 2023, de acuerdo con el único informe de gestión de contratistas generado por la supervisión del contrato, ejercida por los doctores ANDREA ORTEGA PEÑA y JULIO CESAR PÉREZ MOGOLLÓN funcionarios adscritos al Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, con fecha de corte 15/12/2023.

Nota: Mediante el presente documento se certifica que la información aquí consignada corresponde con la información contenida en los documentos que reposan en el expediente contractual. Se precisa que la misma NO hace las veces de recibo a satisfacción del contrato.

Se firma la presente certificación, en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de marzo de 2024.

Firmado digitalmente por: CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAUJO
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA GENERAL
Fecha firma: 12/03/2024 15:06:59
Número de serie del certificado: 2be11c554076aa229c

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General

Proyectó: Jaime Arturo Avendaño Jaramillo – Asesor Secretaría General
Revisó: Sandra Isabel Duarte Grimaldo – Asesora Grupo de Contratación
Cristian Camilo Gómez Aguilar – Coordinador Grupo de Contratación (A)